



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

1226  
UH

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **11 MAR 2019**

19/05/007/18

**VISTO:** la 63º Sesión del Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que tendrá lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 18 y 29 de marzo de 2019.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Jaime Borgiani, que representará a nuestro país en la referida sesión.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos Nºs. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 16 y 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Jaime Borgiani, para participar de la 63º Sesión del Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que tendrá lugar entre los días 18 y 29 de marzo de 2018.-

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 13 (trece) días (17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29/03) al 100% (cien por ciento), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (30/03). El importe diario del viático a la ciudad de Bruselas, es de U\$S 385,00 (trescientos ochenta y cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

GE/RL

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020